

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

La carrera de Especialización en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico fue evaluada anteriormente como carrera nueva con la denominación de Especialización en Conservación Integral y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, obteniendo dictamen favorable en 2018 (Acta CONEAU N°480/18).

Los compromisos y recomendaciones efectuados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	COMPROMISOS
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Incrementar la proporción de docentes con título de posgrado Asegurar que los docentes responsables de los Seminarios Complementarios 2 y 4 cuenten con antecedentes suficientes

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
	Se modificó la denominación de la carrera, de Especialización en Conservación Integral y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico a Especialización en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se modificó la composición del cuerpo académico y la designación de docentes responsables, pero no se incrementó la proporción de docentes con título de posgrado

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), se inició en el año 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en las instalaciones de la Unidad Académica.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res) del Consejo Superior (CS) N° 2900/15 que aprueba la creación de la carrera con la denominación anterior; Res. CS N° 225/18 que aprueba el cambio en la denominación de la carrera; Res. del Consejo Directivo (CD) N°462/15 que designa al Director y Codirector de la carrera.

En la respuesta al informe de evaluación, la institución presenta un plan de mejoras y una nota de intención vinculados a la realización de un Convenio específico con diferentes áreas del INTI (procesos superficiales, construcciones, estructuras) para el uso de laboratorios y centros. La nota de intención está dirigida a la Secretaría de Posgrado de FADU por parte del Subgerente de Construcciones e Infraestructura de INTI, con fecha del 2 de septiembre del 2020. Además, se presenta un modelo de nota de solicitud de autorización de visitas a posibles ámbitos de prácticas firmada por las autoridades de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Codirector y una Comisión Académica. Las funciones de las distintas instancias de gobierno resultan adecuadas y están correctamente distribuidas.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios			
Aprobación del Plan de Estudios por Res CS N° 2900/15 y su modificatoria Res CS N° 225/18			
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria	
		Presencial	A distancia
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	13	346 horas 86,5 %	54 horas 13,5%
Carga horaria total de la carrera		400 horas	
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 9 meses			
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 10 meses			

Organización del plan de estudios:

Según la resolución de aprobación del plan de estudios, su organización es estructurada. El trayecto curricular se organiza en 3 Módulos de áreas temáticas. Cada módulo incluye contenidos específicos, seminarios complementarios y un trabajo integrador. El Módulo 1 también incluye un Seminario Introductorio. El cursado y aprobación de la totalidad de los Módulos permite cursar el Taller de Integración Final (TIF) que prepara a los alumnos para la realización del Proyecto Integrador Final (PIF)

Se considera que el diseño del plan de estudios es apropiado. La carga horaria total es suficiente. La oferta de cursos resulta pertinente. Los contenidos y las referencias bibliográficas de los cursos son pertinentes y actualizados. Por lo tanto, se observa correlación entre el diseño del plan, los objetivos y los contenidos propuestos para la adquisición de las competencias enunciadas en el perfil del graduado.

En la resolución de aprobación del plan de estudios se establecen un total de 54 horas no presenciales, distribuidas entre 3 actividades curriculares: “Teoría y metodología de la conservación”, “Ciencia/tecnología y proyecto de intervención en rehabilitación” y “Plan estratégico de rescate. Proyecto y práctica”. En la instancia de respuesta al informe de evaluación, la institución presenta URL y usuario y contraseña que permiten acceder al Campus Virtual de la Unidad Académica, denominado Campus FADU (plataforma Moodle). De esta manera se proporciona el acceso a las aulas virtuales y a los materiales de las actividades curriculares que incluyen horas de dictado a distancia. Para la carrera se utilizan 3 aulas virtuales las cuales contienen los 3 módulos de la carrera con sus respectivos seminarios. En el aula virtual del módulo 1, además se dispone de un apartado con información de la carrera y su plan de estudios, un espacio de bienvenida con una hoja de ruta del aula virtual y que contiene un foro social (café virtual) y acceso a video-tutoriales que serán de utilidad para el uso de entornos virtuales mediante. Otro apartado muestra un caso de estudio para desarrollar durante el cursado. En las aulas virtuales se visualiza el material de consulta, bibliografía, algunos recursos audiovisuales. Básicamente la plataforma se utiliza como repositorio de información y se incorporan foros de consulta como espacio previsto para la interacción. Se incluyen las consignas de los trabajos prácticos. Las actividades consisten en propuestas de análisis y reflexión, observación, trabajo en pizarra digital (Padlet), relevamientos, informes, ejercicios de simulación y trabajos integradores. En la plataforma no constan las calificaciones.

Por otra parte, se adjuntaron a la presentación las planillas de actividades prácticas y de las actividades específicas llevadas a cabo en el entorno virtual de enseñanza y aprendizaje. En las fichas de las actividades curriculares o módulos, se informa la distribución de la carga horaria teórica/práctica, presencial o a distancia.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	147 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 147 horas que realizan en el marco de las actividades curriculares. Estas actividades consisten en estudios de caso, para lo cual se toma cada año el caso de un edificio de valor patrimonial. La institución informa que en cada cohorte se selecciona un caso de estudio para que los alumnos verifiquen in situ los contenidos teóricos, y luego desarrollen la ejercitación propuesta en el proyecto integrador final.

Se informa la realización de visitas a edificios o sitios de valor patrimonial con intervenciones en desarrollo o ya intervenidas. Al respecto, en la respuesta al informe de evaluación, la institución consigna que el caso de estudio es diferente cada año y que requiere un complejo proceso de selección y consultas previas, al requerirse ejemplos de elevado potencial didáctico, que posean un reconocido conjunto de valores a preservar, que cubra la mayor cantidad de problemáticas aportantes a la especialidad, una escala adecuada y que asegure la accesibilidad necesaria a estudiantes y docentes entre otras condiciones. Para garantizar la accesibilidad y disponibilidad de tales experiencias durante el año de cursado, la institución informa que se suscribe un Acta Acuerdo de intercambio entre el representante legal de la propiedad a ser visitada y la Dirección de la Carrera que permita el acceso acordado periódicamente para registrar fotográficamente y relevar el edificio seleccionado por el grupo de estudiantes y docentes. Se solicita a los responsables que aporten información, referencias y -de ser posible- documentación existente relativa al edificio o conjunto, como antecedentes del proceso de investigación que la cohorte desarrolla en el caso de estudio y su contexto. La Facultad ofrece a la institución o propiedad el producto de esta labor aplicada al estudio del caso, con el legajo histórico y técnico, planos digitalizados, diagnósticos avanzados y detallados. La institución anexa un modelo de nota de solicitud de autorización de visitas a posibles ámbitos de prácticas firmada por las autoridades de la carrera.

Por otra parte, en relación a las visitas de obra, cuando no es posible disponer de obras en ejecución accesibles o recientemente concluidas, estas actividades son reemplazadas por visitas a obras canónicas o de interés específico que hayan contado con la participación directa de los profesores como profesionales, de esta manera se garantiza la transferencia directa de experiencias de aplicación concreta.

Las actividades prácticas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos de la carrera.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de grado correspondiente a una carrera de 4 años de duración como mínimo. Podrán ingresar a la Carrera de Especialización los graduados con título de arquitecto o ingeniero civil.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 19 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	1	3	4	11	-
Mayor dedicación en la institución	13				
Residentes en la zona de dictado la carrera	19				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Arquitectura, Ingeniería y Antropología
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	11
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	11
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	12
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	2
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	14

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y Codirector de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecto - UBA
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular y emérito de la UBA. Director y docente de este posgrado
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 1 publicación en revista con arbitraje y 1 libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

Codirector de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecto - UBA.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la institución. Codirector y docente de este posgrado.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 1 publicación en revistas con arbitraje y 1 capítulo de libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis.

En cuanto a los integrantes de la estructura de gestión se observa que 5 profesionales, entre ellos el Director y Codirector, no poseen título de posgrado. El Director es arquitecto por la UBA, es profesor emérito de la institución y posee amplios antecedentes en la gestión

académica vinculados al área de la Especialización. El Codirector, por su parte, también es arquitecto por la UBA, profesor titular de la institución y cuenta con antecedentes en la dirección de trabajos finales. Los otros 3 integrantes que no están posgraduados poseen amplia trayectoria docente y profesional vinculada al área de estudio de la carrera. Se considera que aquellos integrantes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera poseen mérito equivalente para desempeñar las funciones asignadas.

El análisis de las trayectorias de los integrantes de la estructura de gestión que están posgraduados permite advertir que todos cuentan con antecedentes acordes para desarrollar las tareas de gestión y coordinación de la carrera.

En relación con el resto del cuerpo académico, se observa que 6 docentes no poseen titulación de posgrado. De acuerdo a la información adicionada en la respuesta al informe de evaluación, 2 de los docentes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera son Arquitectos y se desempeñan como responsables de asignaturas. Uno de ellos es responsable de los “Seminarios complementario 1 y 2” y “Teoría y Metodología de la Conservación”. La segunda, es responsable del “Seminario introductorio”. Los 4 docentes restantes son colaboradores de asignaturas. Se considera que los 6 integrantes con titulación de grado poseen antecedentes docentes y profesionales acordes para el desempeño de las funciones que se les encomiendan en la carrera.

Los docentes que poseen título igual o superior al que otorga la carrera cuentan con antecedentes pertinentes y suficientes para dictar las materias que tienen a su cargo.

Se advierte que en la evaluación anterior se estableció el compromiso de incrementar la proporción de docentes con titulación igual o superior al que otorga la carrera. Si bien la composición del cuerpo académico se modificó, la proporción de integrantes con título de grado se mantuvo (10 de 18 docentes en la presentación anterior, y 11 de 19 en la actual). En su respuesta la institución comunica los avances en el Plan de Mejoras propuesto para atender este aspecto. Se informa que 2 docentes se encuentran actualmente cursando carreras de posgrado y que se prevé incorporar al plantel a 2 egresadas de esta carrera.

Es necesario implementar el plan de mejora destinado a incrementar la proporción de docentes con título de posgrado.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente, que incluyen la implementación de encuestas anónimas dirigidas a los alumnos al finalizar cada módulo.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Implementar el plan de mejora destinado a incrementar la proporción de docentes con título de posgrado.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	21
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	6
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Asimismo, se informan 60 actividades de vinculación o transferencia.

Las actividades de investigación y transferencia informadas son adecuadas y se corresponden con la temática de la Especialización.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un proyecto final integrador. El plan de estudios establece que dicha modalidad es una instancia de carácter individual de integración, síntesis y verificación de los conocimientos incorporados durante el cursado de la Especialización. Tomando el caso de estudio como referencia y a partir de las pautas e interpretaciones de cada alumno, se propone un proyecto que integre las variables teóricas, conceptuales, metodológicas y técnicas que presenta. El mecanismo previsto para el seguimiento de los avances en su desarrollo es el cursado del Taller integrador final.

En cuanto a la modalidad de evaluación, se advierte que los alumnos trabajan a partir de los lineamientos y estrategia proyectual acordada durante el desarrollo del Taller Integrador Final. Al respecto, en la instancia de respuesta al informe de evaluación la institución explicita que el desarrollo del Proyecto Integrador Final es estrictamente individual. Los Trabajos Integradores de cada módulo son mayormente individuales. En el último caso, se preceden de actividades realizadas en equipo que consisten en la búsqueda documental y ordenamiento de información técnica que son continuadas por cada estudiante. Se informa

que la modalidad grupal es eficiente para la elaboración de los registros geométrico-dimensionales del caso porque permite optimizar tiempos, sociabilizar conocimientos y anticipar el necesario trabajo en equipo en la práctica profesional, al igual que ocurre con la confección del legajo Histórico y el legajo medio ambiental. No obstante, en las tareas realizadas grupalmente se adoptan recaudos para identificar la participación individual en las tareas realizadas por equipos de dos o tres integrantes. La modalidad grupal tiene mayor presencia en las instancias iniciales de la carrera (Módulo 1) pasando a una labor predominantemente individual en el módulo 2 y completamente individual en el módulo 3 y en el Taller Integrador Final.

En su respuesta la institución presenta 3 trabajos finales que se adicionan a los 4 presentados originalmente. De los mismos, 2 son de alumnos de la cohorte 2015, 3 de la cohorte 2016, uno a la cohorte 2017 y uno, de 2018. Todos fueron aprobados entre 2017 y 2020. Los trabajos presentados que corresponden a las mismas cohortes permiten constatar el carácter individual del proyecto final, ya que si bien la temática de trabajo se centra en el mismo caso de estudio, el desarrollo y objetivos de cada trabajo son diferentes. No obstante, se considera necesario establecer con claridad en la normativa en qué instancias del proyecto final integrador los alumnos trabajan de forma grupal y a partir de qué instancia trabajan individualmente.

En relación a la calidad de los trabajos presentados, se aprecia que los alumnos abordan el estudio de un edificio desde los aspectos históricos, urbanos, tipológicos y normativos, especialmente teniendo en cuenta la legislación de la Ciudad de Buenos Aires. Se advierte que las temáticas abordadas son relevantes y aportan información y conocimientos valiosos al área de estudio. En respuesta al informe de evaluación, la institución presenta el programa de contenidos específicos de clases virtuales, en las que se busca enfatizar el análisis y la reflexión acerca del encuadre normativo aplicado a una casuística que integre las relaciones entre territorio, legislación conservativa y proyecto de rescate. No obstante, no se evidencia en los trabajos finales presentados la referencia a normativas nacionales de protección patrimonial, que permitiría a los estudiantes ejercitar la metodología requerida al momento de intervenir un sitio o edificio con esta protección. Se recomienda contemplar en el desarrollo de los proyectos de intervención patrimonial, la dimensión normativa vinculada a las

legislaciones provinciales y/o nacionales, para complementar la mirada a escala de la Ciudad de Buenos Aires que se advierte en los casos analizados.

Por último, se recomienda evitar que la evaluación del trabajo final recaiga en el mismo docente o director del módulo, que es el encargado de orientar al alumno durante el desarrollo del trabajo final.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 11.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2015 hasta el año 2018, han sido 48 y todos ellos han cumplido con el plazo necesario para la graduación. Los graduados, desde el año 2015, han sido 11.

El número de alumnos becados con reducción del arancel asciende a 7 y la fuente de financiamiento es la Universidad.

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos a cargo del Codirector. En su respuesta la institución adjunta el Procedimiento de Seguimiento de Estudiantes, donde se detallan los mecanismos que está implementando la Carrera y las acciones específicas destinadas a la orientación y seguimiento de los alumnos, propendiendo a la finalización exitosa de sus estudios.

Asimismo, están previstas modalidades de seguimiento de egresados. Se informa la gestión de registros académicos y profesionales de los graduados a través de la elaboración de bases de datos y de la participación en redes sociales, y el análisis del trayecto formativo de la Carrera a través de la opinión de los graduados y de su inserción profesional.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Establecer con claridad en la normativa en qué instancias del proyecto final integrador los alumnos trabajan de forma grupal y a partir de qué instancia la elaboración del proyecto es individual.

- Contemplar en el desarrollo de los proyectos de intervención patrimonial, la dimensión normativa vinculada a las legislaciones provinciales y/o nacionales.
- Evitar que la evaluación del trabajo final esté a cargo del docente encargado de orientar al alumno durante el desarrollo del trabajo.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Según lo informado en respuesta al informe de evaluación, los alumnos disponen de acceso a las instalaciones de la Unidad Académica, informando aulas equipadas con cañón digital, computadora, pizarras y tableros para evaluaciones grupales y el Centro de Documentación y Biblioteca y el Instituto de Arte Americano. Por otra parte, se informa que la institución se encuentra en proceso de suscripción de un convenio para el uso de laboratorios y centros del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

La infraestructura y el equipamiento informados resultan apropiados.

El fondo bibliográfico consta de 100 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 10 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Subsecretaría de Hábitat y Subsecretaría de Hacienda de la FADU.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como carrera nueva bajo la denominación de Especialización en Conservación Integral y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, obteniendo dictamen favorable en 2018 (Acta CONEAU N°480/18).

En la actual evaluación se pudo constatar que la estructura de gestión es adecuada para el desarrollo del posgrado, desprendiéndose de los antecedentes de sus integrantes que poseen trayectoria académica suficiente para el cumplimiento de las funciones a su cargo.

El plan de estudios posee una estructura y una organización acordes para el cumplimiento de los objetivos estipulados para la carrera.

Los antecedentes del cuerpo académico resultan suficientes para el ejercicio de las funciones asignadas. No obstante, es conveniente implementar el plan de mejora informado por la institución destinado a incrementar la proporción de docentes con título de posgrado.

La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado. No obstante, se considera necesario establecer con claridad en la normativa en qué instancias del proyecto final integrador los alumnos trabajan de forma grupal y cuales lo hacen individualmente. La calidad de los trabajos presentados es apropiada. Se recomienda contemplar en el desarrollo de los proyectos de intervención patrimonial, la dimensión normativa vinculada a las legislaciones provinciales y/o nacionales. Asimismo, es conveniente evitar que la evaluación del trabajo final esté a cargo del docente encargado de orientar al alumno durante el desarrollo del trabajo.

En su respuesta la institución adjunta el Procedimiento de Seguimiento de Estudiantes, donde se detallan los mecanismos que está implementando la Carrera y las acciones específicas destinadas a la orientación y seguimiento de los alumnos, propendiendo a la finalización exitosa de sus estudios.

La infraestructura y el equipamiento informados posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-39604906-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.